

Cumplió con creces el INE: Carla Humphrey

LILIAN HERNÁNDEZ Y
FABIOLA MARTÍNEZ

El hecho de que 87 por ciento de los mexicanos no haya querido o no haya podido votar no deslegitima los primeros comicios judiciales en el país, ya que no se estableció un mínimo de participación ciudadana para declarar su validez, aseveró la consejera electoral Carla Humphrey.

A pregunta expresa sobre la participación –entre 12.5 y 13.3 por ciento–, consideró que el Instituto Nacional Electoral (INE) organizó una votación para que todos los ciudadanos ejercieran su derecho al sufragio. Señaló que es difícil lograr una alta concurrencia a las casillas, incluso en las presidenciales.

“El INE cumplió, y cumplió con creces: sin presupuesto, con poco tiempo, con una reforma llena de vacíos y antinomias. Hubo mucho que tuvimos que regular mediante acuerdos del Consejo General. Me parece que el INE cumplió, como siempre lo ha hecho, con la ciudadanía y con la encomienda que nos dieron, con apenas ocho meses para un proceso inédito en el país y en el mundo”, puntualizó.

En conferencia de prensa, la consejera Humphrey recordó que la participación en el proceso electoral de 2024 fue de 61 por ciento a nivel nacional. Incluso, añadió que en el estado de México y en Coahuila no se alcanzó ni 50 por ciento de participación en esos comicios.

En contraste, señaló que en la revocación de mandato de 2022, sólo participaron 17 por ciento de los ciudadanos, y que la consulta popular de 2021 registró apenas 7 por ciento, en la cual sí se estableció un mínimo requerido para su validez.

Abstencionismo no desvirtúa resultados

Por su parte, representantes de la misión de expertos visitantes internacionales aseguraron que si sólo participó 13 por ciento, hay una gama muy amplia de razones por las que la gente no acudió a las urnas.

Katia Uriona y Yara Campos, ambas integrantes de la misión de visitantes extranjeros, se mostraron optimistas y señalaron que el abstencionismo no es motivo para dudar de los resultados.

